

Autoriza Cofepris cultivo de mota a 26 organizaciones civiles de Oaxaca

Legalización en pausa.

Desde 2021 la Corte dio luz verde al uso lúdico, pero el Congreso no ha legislado sobre el tema

ÓSCAR RODRÍGUEZ Y SILVIA ARELLANO/OAXACA Y CIUDAD DE MÉXICO
En Oaxaca 26 organizaciones sociales pertenecientes a diversas comunidades recibieron permisos de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) para el manejo, selección y cultivo de marihuana para fines medicinales.

Se trata de 26 permisos otorgados a comunidades como San Dionisio Ocotepéc y San Pablo Guilá, las cuales podrán procesar la marihuana para la elaboración de productos, cuyo objetivo sea contribuir a distintos tratamientos médicos.

En tanto, empresarios locales y organizaciones comenzaron la promoción de un destilado de agave con cannabinoides, argu-

mentando que se trata de una hierba medicinal llamada CBD, que se obtiene del extracto de cáñamo y que, aseguran, ayuda a mejorar a pacientes con la enfermedad de Parkinson.

En tanto, el tema en el Senado sigue atorado, pues desde 2021 la Corte aprobó la declaratoria general de inconstitucionalidad para invalidar cinco artículos de la Ley General de Salud que prohíben el consumo lúdico de la marihuana, de ahí que el Congreso de la Unión esté obligado a legislar sobre esta materia.

El 15 de febrero el Senado destrabó la discusión luego de que la Comisión de Salud, que preside la morenista Margarita Valdez, inició el análisis del anteproyecto para regular la cannabis, que establezca que solo se permitirá contar con seis plantas de marihuana por persona y se prohíbe la comercialización mayor a 28 gramos; no obstante, el coordinador de Morena, Ricardo Monreal, dijo que se analizará sin prisas.

El pasado 30 de marzo, la presidenta del Senado, Olga Sánchez Cordero, confió en que este tema pueda ser aprobado en este periodo ordinario, el cual concluye el último día de abril.

Explicó que se busca aprobarlo antes posible para no incumplir con el mandato de la Corte, pues el Congreso debe legislar, pero no ha habido consenso. ■



